



 **realidad
económica**

Nº 315 • AÑO 47

1º de abril al 15 de mayo de 2018

ISSN 0325-1926

Páginas 47 a 83

PROBLEMÁTICA AGRARIA

**VII Jornada Debate Cátedra Libre de Estudios
Agrarios Ing. Agr. Horacio Giberti**

Problemas actuales del agro argentino*

Matías Berger, Viviana Canet,
Cristina Sanz, Florencia Gómez

* La Jornada se llevó a cabo el 16 de agosto de 2017, organizada por la Cátedra Libre de Estudios Agrarios "Ing. Agr. Horacio Giberti", la Facultad de Filosofía y Letras - UBA, el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE) y Realidad Económica y fue auspiciada por el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".



Resumen

En la jornada se plantean los principales problemas en el marco de procesos de expansión de las formas sociales de capitalismo agrario y de concentración de la producción en la Argentina, a la vez que se busca identificar las decisiones que inciden en esos procesos y su relación con la pluralidad de actores que participan de los mismos. Se inicia con una revisión de las políticas macroeconómicas vigentes y continúa con el análisis de la política agropecuaria, en la que la reducción o eliminación de las retenciones a las exportaciones constituye su expresión más visible, pero donde otras medidas sectoriales pueden estar redefiniendo la suerte diferencial de los actores del sector.

Finalmente, en lo que también es ya una tradición de la cátedra, se aborda la situación de los actores más vulnerables del sector agropecuario: la producción familiar, la situación de los pueblos originarios y los problemas de estos actores vinculados con sus derechos a la tierra, al agua y al financiamiento.

Palabras clave: Agricultura – Política agropecuaria – Agricultura familiar – Economías regionales - Campesinado

Abstract

Seventh IADE Debate Conference - Open Professorship of Agrarian Studies "Agr. Horacio Giberti" Current problems of Argentine Agrobusiness

At the conference, the main problems of the process of expansion of the social models of agrarian capitalism and concentration of production in Argentina are laid out, as well as a search to identify the decisions which impact these process and their relationship with the multiplicity of agents that participate in said process. Initially, a revision of current macroeconomic policies is set out, to afterwards continue with the analysis of agrarian policy, where reduction or elimination of export taxes constitutes its most visible expression, but where other sectorial measures might redefine the differential fate of the agents of the sector.

Finally, in what is also already a tradition at the Professorship, the situation of the most vulnerable agents of the agrarian sector is addressed: family production, the situation of aboriginal peoples and the issues of these agents in relation to their rights to land, water and financing.

Keywords: Agriculture - Agrarian Policy - Family Agriculture - Regional Economies - Farmer Population

SEGUNDO PANEL

Problemas de las explotaciones agrarias familiares y otros actores vulnerables

Matías Berger

Licenciado en Sociología y Doctor de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Conicet en Estrategias de acumulación política y legitimación de organizaciones gremiales campesinas y de trabajadores agrícolas. Trabajó en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Reconfiguración de instituciones, redefinición de sujetos y constitución de espacios y tramas organizacionales (2003-2017)

Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación a Susana y al resto de la Cátedra Libre Horacio Giberti. La verdad que es un gusto estar acá y siempre es una instancia muy interesante para los que trabajamos en cuestiones que si elaboramos en soledad carecen de sentido; estar aquí le da sentido a ese trabajo.

Cuando Susana me propuso intervenir en la mesa, me sugirió hablar sobre políticas públicas y sobre la actualidad. Yo me tomé la licencia de ir un poco más hacia la historia, que es bastante breve, de lo que podríamos llamar políticas para los sectores agrarios subalternos pampeanos no capitalizados del agro argentino. Como dijo Javier Rodríguez previamente, hay un sesgo hacia considerar al agro argentino como circunscripto a la región pampeana que muchos intentamos día a día romper o reelaborar, pero no es nada sencillo.

Pensé en una breve exposición sobre este eje a modo de título: “Reconfiguración de instituciones, redefinición de sujetos, y constitución de espacios y tramas organizacionales (2003-2017)”. Tomo ese período porque permite contrastar con el momento actual muchas cuestiones que hacen a la cuestión agraria en la Argentina, aunque va a haber otras cuestiones que son previas a ese período. Me parece importante que recuperemos un poco una perspectiva histórica que arranca más allá de los noventa. La mirada sobre otro campo en la Argentina se remonta hasta el siglo XIX. Y al menos desde la década de los sesenta hay elaboraciones conceptuales, intelectuales y movilizaciones sociales que la expresan. Me parece necesario rescatar esa perspectiva, y parte de ella es la caracterización del minifundio dentro de las connotaciones y la mirada política de ese momento¹. Por eso quiero rescatar ese hilo de la historia, que se materializa de alguna manera, paradójicamente aunque no tanto, en la Argentina neoliberal de los ‘90 con el Programa Social Agropecuario implementado en 1993. Si bien había programas previos, es el primero de alcance nacional, y dura de 1993 a 2008. En relación con ese período que abarca los gobiernos neoliberales y gobiernos neodesarrollistas considero que podemos hablar de una reconfiguración **inconclusa** de políticas estatales orientadas a la promoción del desarrollo rural y en particular a los sujetos rurales/agrarios subalternos. El PSA no se liquida o transforma inmediatamente con el nuevo período de gobierno: demora un tiempo y cataliza de alguna manera con el conflicto de 2008 por la resolución 125.

Es bastante relevante pensar en ese catalizador, porque actualiza y reimpulsa procesos, obliga a tomar decisiones a los actores que participaban, pero por otro lado nos demuestra el estado abierto que había en esas cuestiones². De hecho, la propia aparición de la categoría de “agricultura familiar” en la Argentina puede ser

¹ Me refiero entre otros a los trabajos de Caracciolo, Rodríguez Sánchez, Slutzky, Borro, Piñeiro, Soverna, Aparicio, Archetti, Stolen, Bartolomé, Vessuri, Hermitte, Herrán, Ansaldi, Rozé, Ferrara, Forni, Neiman, Benencia, Giarracca, Teubal, Manzanal y Lattuada.

² Empleo el concepto de “cuestión” en el sentido de un “asunto socialmente problematizado” siguiendo la definición que hacen Oszlak y O’Donnell en el texto “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. Es un proceso a lo largo del cual diferentes actores toman posición para modificar o conservar el mapa de relaciones sociales. Y tomo la definición de política de Weber como “aspiración a la participación en el poder o a la influencia en la distribución del poder entre estados o entre los grupos humanos que comprende un estado en su interior”

rastreada desde 2003. El Mercosur la instala como categoría política desde instituciones estatales, se va haciendo carne en algunos de los sujetos y se pone en tensión y discusión paulatinamente, o sea que llevó su tiempo. Esto se plasma en una nueva institucionalidad que surge en 2008-2009, con la Subsecretaría de Agricultura Familiar y su posterior transformación en Secretaría de Agricultura Familiar entre 2014 y 2016.

Paralelamente se configuran otras instituciones que trabajaban sobre esa cuestión: se crea en 2005 el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la AF (CIPAF) y se venía trabajando con el Pro Huerta, con algunas particularidades más orientadas a la agricultura urbana y a problemas de alimentación. En 2014 el INTA genera proyectos con enfoque territorial y, por otro lado, también en 2014, se lanza el programa Cambio Rural II, que por primera vez incorpora como sujeto de cambio rural a la agricultura familiar, mediante la categoría de “productores transicionales”, es decir, agricultores familiares con posibilidad de capitalizarse³.

Con todo esto quiero hacer hincapié en el adjetivo “inconcluso” de esta reconfiguración institucional que se inicia en 2003 y se observa en nuevas instituciones que abordan el campo del desarrollo rural, la modificación de otras, la aparición de nuevas categorías y la reconfiguración de tramas organizacionales. Un ejemplo es la categoría de Agricultor Familiar, que viene jalonada por Brasil y por el Mercosur, con un impacto tal que no se la hace propia de manera inmediata. Brasil tenía por lo menos quince años de discusión sobre la designación y sobre los atributos, los sujetos y la orientación de las políticas. De hecho, el PRONAF, el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar brasileño, se inicia en 1995, de manera que se llevaba un tiempo de trabajo en esas cuestiones. La Argentina, en 2003, un poco para acomodarse regionalmente y seguir ese enfoque, con las disputas regionales de por medio, avanza en el uso de esa categoría y esto genera una redefinición de objetivos y sujetos destinatarios de las acciones.

³ Durante 2016 y 2017 el gobierno de Cambiemos excluyó a esta categoría recientemente incorporada cerrando los grupos conformados por este tipo de productores o renombrándolos como Grupos de Abastecimiento Local en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

De las categorías asociadas con la vulnerabilidad pasamos a la Agricultura Familiar, en principio mucho más amplia, lo cual trae una necesidad de redefinir los objetivos y los programas orientados a este sujeto, cosa que entiendo que quedó inconclusa en un aspecto que marco acá, que es la forma de trabajo territorial y los formatos organizacionales del grupo de proyectos, aspectos nucleares del PSA, más allá de la enorme cantidad de diferencias que había en cada provincia por la trama organizacional que tuvieron, por la formación de los técnicos, por el tipo de vínculos, es decir, todas las diferencias que uno se puede imaginar que se plasman en el trabajo territorial. Sin embargo, muchas veces tenemos una excesiva confianza en que el Estado es una institución homogénea, que marca un camino y que todo y todos siguen en esa dirección, pero en realidad hay interpretaciones muy diversas, a veces intencionalmente diversas. No es una cuestión de “hago lo que quiero”, sino de “hago lo que creo”, orientándose hacia un lugar, y así se redefine este trabajo territorial en función de cómo cada uno cree que se deben plasmar los objetivos en el territorio.

Con fundamento en los trabajos de campo que he realizado, esto es algo que considero como uno de los aspectos más inconclusos y menos trabajadas de esa reconfiguración, y actualmente menos trabajada aún. Si hay una ruptura que uno puede comprender hoy, es la ruptura sobre la comprensión de los dispositivos institucionales y sobre las categorías. Me permito, tal vez desordenadamente, hacer la comparación: si antes no tuvimos una adecuada discusión de cómo dábamos ese salto de objetivos del Programa Social Agropecuario con la incorporación de la agricultura familiar, la tendencia que actualmente uno puede ver en lo que queda de la Secretaría de Agricultura Familiar es la redefinición del sujeto al que se orientan las políticas orientadas a trabajar con Agricultores Familiares capitalizados. Por ello se incorpora una nueva subcategoría a la AF, el AF con tres trabajadores asalariados, en las definiciones parece predominar un sentido economicista y un retorno a considerar como sujeto productivo a aquel que tiene un cierto grado de capitalización, y que va desplazando a las categorías consideradas de subsistencia.

Se vuelve a lo que era una discusión previa: el resto son sujetos para el desarrollo social, pobres rurales, que nada tienen que ver con la producción, porque no puede ser recuperada su condición de productores, ni guarecida o mejorada su in-

serción comercial⁴. Esto es parte de la discusión que creo que quedó inconclusa desde nuestro propio campo, tomando lo que decía al principio Mercedes Marcó del Pont. Me parece que es bueno que reflexionemos críticamente sobre las prácticas que realizamos, porque, si se da la ocasión –y soy de los que creen que se va a dar– de recuperar y reorientar nuevamente las políticas de gobierno, vamos a necesitar mucho trabajo analítico para hacerlo. Creo, de manera rápida, que aun con doce años, las discusiones que no se dan a tiempo son discusiones que se van perdiendo, y cuando hay cambios de gobierno con una orientación tan diferente, quedamos más desguarnecidos.

Por otro lado, un tercer aspecto que no se saldó es el de los niveles de articulación entre los gobiernos nacionales, subnacionales, organismos descentralizados y otras dependencias. Ya el PSA, en su etapa de creación institucional, no tenía una definición acabada de cuál era la articulación entre el gobierno nacional, el provincial y el municipal. Nuevamente, dependiendo mucho de cada una de las gestiones y de la relación con los gobiernos provinciales, no había un adecuado eslabonamiento de eso, ni siquiera en la intención que uno pudiera leer, y eso es algo que persistió. La Secretaría de Agricultura Familiar tenía posibilidades de actuar en el territorio nacional; sin embargo, hay cuestiones que en el orden provincial no podía trabajar adecuadamente. La cuestión de la tierra era la más obvia, -me estoy metiendo en el terreno de otra expositora- pero faltaba determinar los sujetos, los objetivos y, mucho más, las herramientas de los distintos aspectos de las políticas públicas. Ni hablar de las tramas organizacionales: ocurre muchas veces que los gobiernos provinciales reconocen determinados actores u organizaciones y el gobierno nacional no, o bien reconoce otras tramas. Eso es algo que, si no se dirime de alguna manera, genera caminos paralelos y alternativos. Uno no puede ordenar todo⁵: nadie dice eso, pero sí por lo menos generar espacios de articulación un poco

⁴ Ilustrativamente para el caso que abordamos, Oszlak y O'Donnell sostienen que hay distintas formas de abordar y resolver una cuestión; una de ellas es llevar adelante políticas de “bloqueo” negando que constituya un problema, afirmando su inevitabilidad, relegándolo al olvido y/o reprimiendo a quienes intentan plantearlo. Desde mi perspectiva, el gobierno de Cambiemos lleva adelante una política de “bloqueo” en relación con los sectores agrarios/rurales subalternos consistente con su orientación política general.

⁵ Me remito aquí al texto de Veena Das y Deborah Poole “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas” y su propuesta de poner en cuestión la funcionalidad ordenadora del Estado observada en los espacios de desorden y la crítica de la imagen del Estado como organización racional del gobierno amenazada por el estado de naturaleza.

más organizados, porque si no, de alguna manera el Estado quiere organizar y en realidad actúa como desorganizador de la propia vida asociativa que pretende fortalecer y fomentar.

Algo tiene que ver entonces con la composición de las tramas organizacionales. Yo había mencionado la importancia del Mercosur en el impulso a la organización. También, a instancias de ese espacio, el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF) fue un espacio generado por el Estado argentino para ese intercambio con las tramas organizacionales. La referencia a este espacio excede el tiempo que tengo, pero lo que se dio en ese punto fue un proceso de constitución y reconocimiento de espacios políticos, también, de alguna manera, inconcluso, que en 2014 se tornó en el Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (CAFCEI), donde había un mayor reconocimiento de las organizaciones, siempre con el problema que mencionaba antes: se reconocían determinadas tramas organizacionales que participaban en los espacios del Estado nacional, pero no había correlato de eso en los Estados provinciales. Hoy no llega a haberlo y el retroceso es mucho mayor. Creo que no hace falta aclarar que el gobierno actual tiene mucho menos interés en el reconocimiento de esas tramas y esos conflictos, e incluso en provincias en las que se podría haber avanzado, hoy hasta puede haber un cierto acuerdo con el gobierno nacional para no avanzar en el reconocimiento de estas temáticas y problemas. Los conflictos por las tierras que está habiendo en distintos lugares de la Argentina son una buena muestra de eso, con gobiernos provinciales enva-lentados en no ceder ni un ápice y, por el contrario, en avanzar en el desplazamiento de poblaciones para la puesta en valor de la tierra concediéndola a distintas fracciones del capital.

En relación con eso, en 2009 se crea la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) como parte de ese andamiaje institucional, y de alguna manera se observa ahí el efecto de esa puja de articulaciones o esa reconfiguración inconclusa, porque la UCAR tiene otros mecanismos de implementación y herramientas. La UCAR trabaja a partir de convenios de adhesión con las provincias y a partir de ahí genera mesas provinciales en las cuales los recursos se orientan hacia los actores de la sociedad civil. Es un mecanismo distinto del anterior, porque los gobiernos provinciales están incluidos, y no en vano son la institución que tenía la posibilidad de financiamiento efectivo de algunas actividades, mientras que la Secretaría de Agricultura

Familiar no lo tenía, aunque como contrapartida contaba con los técnicos en el territorio. En cambio, la otra institución posee dinero y funciona de una manera totalmente distinta.

Trato de ser lo más claro posible, porque a veces cuesta conocer ese mapa institucional. A priori son nombres, pero también son prácticas, maneras de hacer, formatos administrativos, todos con distinto impacto territorial, porque hay una baja articulación de esas políticas estatales.

Para finalizar, me parece importante, y es una discusión que tenemos que recuperar, pensar y entender la ruralidad del sector agropecuario y la agricultura familiar en el proceso de acumulación de capital en relación con el trabajo, la ocupación territorial, la tecnología y el medio ambiente. No podemos tener una mirada unidimensional de esos procesos ni separarlos, que es a veces un error que cometemos: separar la reflexión sobre la agricultura familiar del resto del sector agropecuario. Ese tratamiento sólo consigue convertirla en un sector marginal, que es supuestamente el lugar del que queremos sacarla. De hecho, me parece que es parte de la discusión que han presentado Marcó del Pont y en parte Javier Rodríguez acerca de la regulación del comercio exterior y la formulación de políticas públicas.

Viviana Canet

Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es asesora en la Dirección de Protección de Derechos y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación. Se ha desempeñado en distintas áreas del Estado, con distintas responsabilidades en la planificación, diseño y ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e intercultural vinculadas con el acceso a las tierras de los pueblos originarios y campesinos.

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quiero agradecer a Susana y a los organizadores de estas Jornadas. Para mí es un honor ser parte de este panel, con este grupo de compañeras y compañeros con los que hemos compartido trabajo y militancia.

Voy a hablar de la situación de un actor que se inserta en las tramas que va a desarrollar Florencia sobre el tema tierras y a las que ya se refirieron Matías y Cristina. La exposición se divide en dos partes: por un lado, los datos que me parece que hay que conocer sobre los pueblos originarios en la Argentina, y por otro, algunas premisas para la lectura, porque los datos se pueden leer de muchas maneras. En la segunda parte voy a tomar cuatro ejes que me parecen estructurales en la problemática indígena, mostrando de alguna manera los logros –porque no soy tan pesimista–, los conflictos y los desafíos. Obviamente, es un esquema, y por eso se presta a que le pongamos mucho más cuerpo, músculo, etc., pero en principio yo tengo una evaluación positiva de lo que hemos logrado hacer en estos doce años –en lo que se llama “la década ganada”– con y para los pueblos originarios.

Los dos primeros mapas muestran dónde están los pueblos originarios hoy. El primero es del Ministerio de Educación de la Nación (2014); lo pueden encontrar en la web, aunque casi todas las páginas han sido vaciadas. El otro mapa lo ha construido el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de los Pueblos Originarios (ENOTPO), en el año 2013, con todos los pueblos que se han ido autorreconociendo y visibilizando en la Argentina a lo largo de este tiempo.

Algunos datos: son más de 35 pueblos. El proceso de visibilización está en marcha y también está atravesado por necesidades políticas, con lo cual algunos pueblos se subdividen según las necesidades que se van dando en las distintas jurisdicciones provinciales. Algunos mapas que ilustran esta situación se pueden encontrar en la web. El primero es del Ministerio de Educación de la Nación (2014) en el que se identifican más de 35 pueblos, tomando como referencia distintas fuentes⁶. El segundo lo ha construido el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de los Pueblos Originarios (ENOTPO), en el año 2013, con los 38 pueblos que se han ido autorreconociendo y visibilizando en la Argentina a lo largo de este tiempo⁷.

Hablan entre catorce y quince lenguas; constituyen el 2,4 % de la población y el 3 % de los hogares. Un dato significativo es que el 18 % habita en áreas rurales.

⁶ http://mapa.educacion.gob.ar/sistema-educativo/wp-content/uploads/sites/3/2016/02/PUEBLOS-INDIGENAS_A4.pdf

⁷ <http://enotpo.blogspot.com.ar>

Dentro del millón de personas que se autorreconocen como parte de los pueblos originarios, el 18 % habita en territorios rurales, y en algunas provincias esos porcentajes son todavía más altos. En departamentos de varias provincias prácticamente constituyen el total de la población. En Salta, en el departamento Santa Victoria Oeste, el municipio Nazareno es un municipio indígena. En Tucumán las comunidades diaguitas de Amaicha del Valle y Quilmes, avanzan en este sentido. Muy interesante también la experiencia de las comunidades mapuche en Aluminé, provincia del Neuquén, donde los pueblos originarios han recuperado el control del territorio, en buena medida.

En nuestro país, los pueblos originarios están organizados en alrededor de 1800 comunidades, y se estima que ocupan entre 14 y 18 millones de hectáreas, de las cuales han sido identificadas y relevadas 7 millones. De éstas, 3,2 millones están escrituradas y 2 millones en proceso de escrituración. Cuando digo que están en proceso, es porque hay algunos decretos o leyes, algunos elementos jurídicos que formalizan el derecho, lo cual no quiere decir que se llegue a la escritura, hecho que siempre implica una lucha. Los datos son del Censo 2010, se encuentran en los dos tomos que publicó el INDEC. Los números sobre condiciones de vida sorprenden mucho, por eso recuerden que sólo el 18 % habita en ámbitos rurales, la mayoría habita en los núcleos urbanos. La mayor cantidad de población habita en Buenos Aires y en el conurbano bonaerense, y en ciudades como Resistencia, Viedma o Rosario. El 52 % tiene cobertura de salud, el 75,2 % es por obra social, pero el porcentaje desciende al 30 % en la provincia de Salta o al 20 % en Formosa.

En educación, el porcentaje de la población analfabeta es más alto en relación con la media nacional. El Censo considera población alfabetizada a la que sabe leer y escribir en castellano, pero la mayoría de esta población considerada analfabeta –es una opinión que me animo a dar, pero tómenlo entre comillas– es bilingüe: habla en castellano y en alguna lengua indígena. No sabe leer y escribir en castellano y por eso se la considera analfabeta.

En cuanto a jubilaciones y pensiones, es importantísimo lo que se ha conseguido con la asignación universal y con la ampliación de la cobertura previsional: el 89 % tiene cobertura de seguridad social. En lo referido a la calidad de la vivienda y el hábitat: el 89 % habita en casas o departamentos de las cuales, el 29.8% son de-

ficitarias, porcentajes que ascienden a 92,4% en Formosa, 81% en Chaco, 71,7% en Salta y 53,1% en Jujuy. En relación con el acceso a la red pública de agua, el 79,5% tiene acceso en todo el país, pero ese porcentaje desciende a 14% en la provincia de Formosa. El 49,8% tienen acceso a la red de gas, pero nuevamente, en las provincias de Formosa y Chaco (sin gas natural) el 78.3% y el 56.5% respectivamente utilizan leña o carbón como principal combustible. Como se ve, el acceso a los servicios básicos, son radicalmente diferentes en lo urbano respecto de lo rural.

Otro dato a destacar es la institucionalidad nacional: existe el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que estaba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y que con el actual gobierno ha pasado a la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, en el ámbito del Ministerio de Justicia. En el gobierno anterior se dio un paso importante en la construcción de la institucionalidad indígena nacional con la creación del Consejo de Participación Indígena (CPI) sobre el que volveré, que ahora está prácticamente desactivado.

A su vez, en las provincias hay dependencias oficiales competentes que tienen participación indígena, porque los pueblos están representados, aunque en algunas jurisdicciones en forma clientelar, dado que los mecanismos de elección hacen que se unifiquen todos los indígenas por fuera de sus comunidades en padrones electorales, rompiendo las estructuras organizativas que tienen estos pueblos.

Antes de entrar a describir su situación desde las políticas públicas, quisiera aportar elementos para considerar que la cuestión indígena está estrechamente ligada con la cuestión agraria, porque la concentración de la tierra en la Argentina se hizo a costa de los pueblos indígenas, y me parece que los siguientes mapas tendríamos que tenerlos casi internalizados, porque hay problemas de justicia, de reparación histórica, que también incluye y padece la población criolla que ha sido invisibilizada, pero que con los pueblos originarios se ve muy claro. El **mapa 1** muestra el territorio argentino a fines del siglo XVIII, cuando se empezó a constituir el Estado argentino: las áreas blancas identifican el territorio en posesión del Estado argentino; el resto es territorio ocupado por pueblos originarios con acuerdos celebrados con la Corona española –más tarde, recordemos, con el Estado, en un número que asciende a más de cien los tratados relevados–. El **mapa 2**, identifica

Mapa 1.

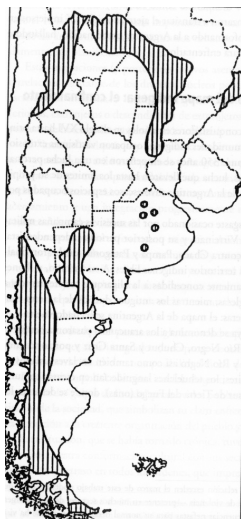
El territorio argentino a mediados del siglo XVIII



Fuente: C. Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos, los indios*, 1996.

Mapa 2.

El territorio argentino a fines del siglo XIX

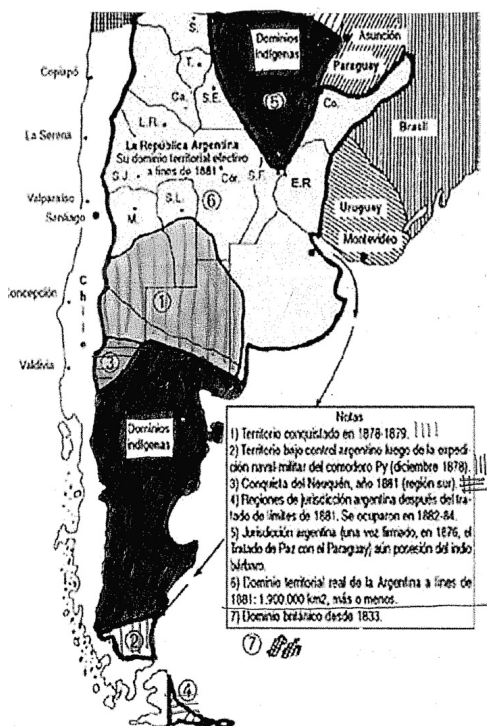


Fuente: C. Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos, los indios*, 1996.

la ocupación a fines del siglo XIX. Como se ve, fueron desplazados, en su mayor parte, hacia todas las fronteras.

El **mapa 3**, que he tomado de la cartilla *Tierra y Desarrollo Territorial* elaborada por la Corriente Agraria y Nacional (CANPO) es un mapa más complejo, pero que me parece interesante que lo tengan, muestra las distintas situaciones jurídicas que se daban dentro del territorio del Estado argentino, y me interesan, en particular, los territorios que después del genocidio de la Campaña del Desierto todavía quedaron en posesión de los pueblos originarios y que se convirtieron en territorios nacionales, es decir, territorios manejado por el Estado nacional cuyos habi-

Mapa 3.
Situación jurídica del territorio del Estado Argentino 1881



Fuente: Cartilla Tierra y Desarrollo Territorial elaborada por la Corriente Agraria y Nacional (CANPO), 2013

tantes no tuvieron derechos políticos hasta 1949, cuando por primera vez, para la elección de representantes a la Asamblea Constituyente, se les reconoció el derecho al voto.

Marcado con gris, se muestran los territorios usurpados en la llamada Campaña del Desierto. El rayado vertical como primer límite, y debajo de ese territorio, el tomado en la segunda Campaña del Desierto, de 1881. Es decir, cuando se constituyó el Estado argentino, la posesión del territorio por parte del Estado es la superficie que se ve en blanco, imagínense ustedes, además, lo que serían los grises. Por eso, la concentración pampeana –núcleo de la cuestión agraria– me parece que está muy vinculada con esta historia del territorio de ocupación y confiscación.

Para explicar ese mapa hay dos instituciones que me parece que no siempre ponderamos en este sentido: una es el *empréstito* Baring Brothers, que tuvo como garantía la tierra pública, y la tierra pública fue dada bajo un contrato que se llama enfiteusis a la clase contrabandista de Buenos Aires para que en veinte años, poco más o menos, se convirtiera en mercantil y terrateniente. La formación de una elite oligárquica evitó que el Imperio (Inglaterra) tuviera que invadir el territorio, porque ya había dentro del territorio una clase terrateniente que iba a asegurar el pacto con el colonizador. La otra institución es el *territorio nacional*, figura jurídica que se usa para domar ese territorio que la provincia de Buenos Aires -que incluía toda la Patagonia-, quería reivindicar y de hecho reivindicó con la Constitución de 1854. La provincia de Buenos Aires llegaba hasta Tierra del Fuego, según lo decía su Constitución. Estos mapas muestran de alguna manera cómo fue el desarrollo territorial y una de las causas principales de la actual situación de los pueblos originarios.

Como dije al comienzo, también quisiera aportar una estrategia de lectura acerca de los logros, conflictos y desafíos en torno de los cuatro ejes de las políticas públicas que considero centrales porque van a la cuestión de fondo –a saber: sujetos de derecho, tierras comunitarias, derecho a la consulta y participación y desarrollo con identidad– dado que desde un modelo nacional y popular, todos los demás derechos están integrados en un modelo de inclusión con enfoque de derechos. En primer lugar: evitar la generalización. Son pueblos muy distintos; es im-

posible hablar de los pueblos originarios en forma genérica. Incluso dentro de los mismos pueblos, la lucha territorial con las distintas jurisdicciones provinciales ha generado distintas estrategias y se plasma en diferentes formas organizativas. No es lo mismo el pueblo mapuche que habita en Neuquén, con un gobernador como Sapag que los organizó y los ordenó, pero que después no quería que crecieran, porque sus reivindicaciones desordenaban el territorio, que el que habita en la provincia de Chubut, que siempre negó que tuviera pueblos originarios: eran algunos paisanos que estaban perdidos en la meseta patagónica.

La segunda cuestión que quiero remarcar es que considero que la cuestión indígena está intrínsecamente vinculada con la cuestión agraria; la tercera, que me imagino que Florencia va a retomar, y desarrolló Cristina, es el tema de la soberanía. Hoy la soberanía está en juego y los territorios comunitarios que ocupan los pueblos indígenas están en el ojo de la tormenta, porque estos nuevos decretos que han modificado la ley de dominio territorial (Decreto 820/2016) y que han afectado los recursos naturales por el endeudamiento externo (Decretos 29/2017, 231/2017 y 334/2017) ponen en juego los recursos naturales que están, en gran parte, en sus territorios comunitarios.

El cuarto punto que considero fundamental es que tenemos que terminar con esas ideas de que hay derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos, derechos sociales, derechos culturales y derechos de tercera generación: hay un único derecho, que es el derecho al desarrollo, que garantiza el derecho a la vida y todos los demás derechos. Si no tenemos desarrollo no tenemos ningún otro derecho, y no es menor la cuestión de cómo uno se sitúa en esta perspectiva. Ahora estamos en una involución total, pero de cualquier manera antes tendíamos a hacer estas discriminaciones, como si el ambiente o la tierra no fueran fundamentales, sino agregados para el reconocimiento del derecho a la vida. Es necesario subrayar el carácter político del derecho, porque creo que el derecho ha sido un instrumento fundamental para la construcción del proyecto nacional y popular y para todo lo que se pudo hacer en esta nueva relación con los pueblos originarios. Sin el derecho internacional de los derechos humanos, que se es parte de nuestra Constitución (art. 75, inciso 22), no sé si hubiéramos podido hacerlo. Una idea que para los pueblos originarios está clara es que el Estado en todas sus manifestaciones no es ho-

mogéneo y está en disputa: por eso pueden articular con el Estado y romper las lógicas fundamentalistas que a veces tenemos los intelectuales. Ellos tienen una mayor flexibilidad y capacidad de articulación política.

Por último, me parece importante asumir que la teoría crítica está en crisis en América Latina: la consideración de la Pachamama no es folklore sino parte constitutiva de nuestro subcontinente. Los pueblos originarios tienen mucho para decir: por eso tenemos tantas luchas por la propiedad intelectual, con las semillas, con las patentes y con tantos otros aspectos, porque no es una cuestión folklórica sino una cuestión en la que hay mucho saber y mucha desposesión. No somos Ecuador ni Bolivia que reconocen la aspiración al “buen vivir” en sus constituciones, pero convivimos con pueblos originarios que tienen saberes muy importantes y este hecho tiene que ser una alerta en nuestra manera de encarar el conocimiento.

Políticas públicas: logros, conflictos y desafíos

Sujetos de derechos colectivos		
Logros	Conflictos	Desafíos
Visibilización y reconocimiento: 1332 comunidades con personería jurídica registrada, sobre 1620 existentes (agosto 2014) Más de 50 organizaciones territoriales nacionales y regionales DNI: Decreto 278/2011 y prórrogas. Políticas públicas con enfoque de derechos y perspectiva intercultural	Personería jurídica de las comunidades en algunas provincias sin adecuación a la constitución nacional (Formosa, Chaco y Neuquén) Nuevamente, se instala el discurso de fragmentación del territorio Retrocesos en políticas públicas y espacios institucionales vaciados	El rol de los pueblos en la organización política del país, posiciones sintetizadas en el debate de la reforma del Código Civil y Comercial, con eje en los conceptos de territorio y autodeterminación.

Derecho a la consulta y participación en temas que afecten sus intereses		
Logros	Conflictos	Desafíos
<p>Representación nacional: Consejo de Participación Indígenas (CPI)</p> <p>Participación en otros organismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI) - Consejo Federal de Comunicación Audiovisual - Fonaf - Reunión de Altas Autoridades del Mercosur sobre Pueblos Indígenas <p>Participación en la construcción de leyes centrales: 26.160 y sus prórrogas educación nacional medios de comunicación Código Civil y Comercial de la Nación y reparación de la agricultura familiar.</p> <p>Participación en el Programa de Relevamiento Territorial (RETECI)</p> <p>Organismos provinciales con participación:</p> <p>UCAR: Lineamientos de Pueblos Indígenas (2013)</p> <p>Protocolos de consulta elaborados por ENOTPO, Comunidades Indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc</p>	<p>Desde 2016 creación de Consejo Consultivo y Participativo de Pueblos Indígenas (Decreto N° 672/2016) que se superpone al CPI</p> <p>Falta de reglamentación del procedimiento de consulta y participación para temas generales y, en particular para los recursos naturales en sus territorios</p> <p>Legislación ambiental y minera desconoce este derecho</p>	<p>Consolidar la participación nacional</p> <p>Establecer un procedimiento para garantizar la consulta previa e informada y discutir el alcance del libre consentimiento fundamentado previo</p> <p>Compatibilizar la cláusula constitucional (art. 124) con el 75 inc. 17</p> <p>Mecanismos de mediación en los conflictos</p>

Posesión y propiedad de las tierras comunitarias		
<p>Leyes que tienen como objetivo la protección: Ley 26.737 Protección dominio nacional Ley 26160 y sus prórrogas Ley 27.118 Reparación histórica de la agricultura familiar</p> <p>Tierras comunitarias identificadas y relevadas: más de 7 millones (junio 2015, Reteci y otras normativas) aprox. 3.200.000 ha tituladas</p> <p>La ocupación del territorio desde las organizaciones territoriales</p> <p>Jurisprudencia nacional y provincial y dictámenes del Ministerio Público Fiscal</p> <p>Avances en conflictos territoriales</p>	<p>Decreto 820/2016: elimina límites a la venta de tierras a extranjeros.</p> <p>Garantizar la deuda externa con recursos naturales (Decretos 29, 231 y 334/2017)</p> <p>Usurpaciones y expulsiones</p> <p>Criminalización de miembros de las comunidades e impunidad del Estado</p> <p>Conflictos por temas ambientales, recursos naturales, turísticos e infraestructura</p> <p>Tribunales provinciales desconocen el relevamiento territorial de la ley 26160.</p>	<p>Instaurar un procedimiento específico de titulación de territorios indígenas (instrumentación de la propiedad comunitaria), y de protección de la propiedad comunitaria, que resulte respetuoso de sus pautas culturales.</p> <p>Ley especial sobre propiedad comunitaria complementaria del CCyC</p> <p>Vencer los intereses y las inercias de los gobiernos provinciales</p>

Desarrollo con identidad		
Logros	Conflictos	Desafíos
<p>SsAF como continuidad de sucesivas políticas y programas públicos, marcan la presencia territorial de un actor estatal de carácter nacional con aportes técnicos y financieros (incidencia y visibilización)</p> <p>Aportes específicos (Lineamientos, como marco referencial en la UCAR Renaf contempla la situación de las comunidades INAI. Proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas)</p>	<p>Conflictos por la tenencia de las tierras infraestructura, ambientales</p> <p>Cambios en los marcos institucionales nacionales y provinciales y heterogeneidad de marcos regulatorios por las distintas operatorias en juego, por tratarse de programas.</p>	<p>Política Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural</p>

Me parece que el logro más importante de esta época es la visibilización de los pueblos originarios como sujetos de derecho y no como grupos vulnerables, los más pobres de la tierra. Cuando empecé a trabajar hace más de 20 años, antes de ir a un asentamiento en la ciudad de Rosario, pregunté: “¿Y cómo los reconozco?”. Me contestaron: “Cuando vayas a una villa y veas que discriminan a alguien, ese es de un pueblo originario”. En ese momento el indio –que así se los llamaba– era el más pobre de los pobres. Según datos de 2015, hay 1.332 comunidades con personería jurídica –no tengo datos actuales–. El INAI, en un informe al Senado de la Nación, en agosto de 2013, decía que había 1.620 comunidades, porque se siguen reproduciendo, como todos nosotros. Hay más de 50 organizaciones territoriales, que a veces agrupan a comunidades de un pueblo en una provincia y a veces a comunidades de más de una provincia. Hay un decreto por el cual tienen el acceso al documento nacional de identidad sin trámite judicial, no sólo para los menores de 12 años, que es un derecho que tienen todos los ciudadanos, sino también para los adultos que pertenecen a una comunidad indígena. Ese decreto se está prorrogando anualmente: vamos a ver ahora qué pasa, pero hasta marzo 2018 está vigente.

Como logro significativo hay que señalar las políticas públicas con enfoque de derechos y perspectiva intercultural construidas en estos 12 años: la ley de medios, la reforma del Código Civil y Comercial, la ley de educación nacional, la ley de bosques. ¿Cuál es el conflicto en este tema de ser sujetos de derechos colectivos? Por un lado, que hay provincias que todavía siguen pidiendo una personería que es ajena a la forma cultural: Salta todavía tiene resabios, Formosa no ha modificado la legislación y Chaco tampoco. Por otro, y creo que este es el problema más serio, nuevamente se está instalando el discurso, a través del pueblo mapuche, de que los pueblos se quieren fragmentar, ya sea porque quieren constituir un nuevo estado o ser parte de Bolivia o conformar un solo pueblo con el pueblo mapuche que habita en Chile. Lo cierto es que se pretende instalar el concepto de la autonomía como separación, que ya venía de antes. El desafío es para nosotros –porque la Constitución de 1994 no logró hacerlo, limitándose a reconocer la preexistencia de los pueblos indígenas, sin determinar qué alcance tiene desde lo jurídico-político– saldar la cuestión del rol político que tienen los pueblos originarios. Los pueblos originarios no son solo agricultores, pescadores o campesinos. Los pueblos origi-

narios son pueblos con cultura, con lengua, con organización social, que han logrado sobrevivir a todos estos hechos de los que estamos hablando y que tienen capacidad de organización en el territorio comunitario, y en las ciudades. La cuestión del alcance de la jurisdicción territorial y la participación política, está aún pendiente, si bien los pueblos indígenas han manifestado en numerosas oportunidades su voluntad de celebrar un pacto con el Estado para establecer una nueva relación con base en una política de interculturalidad que permita la transformación del Estado y dé cabida a sus formas de vida dentro del territorio argentino.

En cuanto al derecho a la consulta y a la participación, se avanzó en constituir el Consejo de Participación Indígena que tenía 130 miembros, elegidos por pueblo y por provincia y por las propias comunidades según sus formas tradicionales. Ese Consejo hoy ha sido subrogado por uno nuevo, que nunca más se ha reunido y cuyo destino no sabemos aún. Por eso la consolidación de la representación que se venía haciendo en el nivel nacional ya no existe. Hay otros logros con el derecho a la consulta, pero hay un gran déficit que nosotros tenemos como política de Estado, que no hemos logrado un mecanismo de consulta y participación para que, frente a los avances en el territorio de los megaproyectos, los pueblos hubieran tenido una efectiva participación. Se ha actuado por la fuerza y el Estado ha ido siempre atrás, generando algún resguardo, en algunos casos.

Los logros están más o menos dichos. Creo que parte de ellos es que los pueblos han recuperado la posesión comunitaria de las tierras, si bien casi siempre en disputa. Hay un empoderamiento, porque al estar el sujeto de derecho constituido y con personería jurídica, la manera de defenderse es otra. Este sujeto de derecho existe. Por supuesto que es vulnerable, que puede ser cooptado, pero existe. El desafío, de nuevo, es que con la ley de emergencia de la posesión y propiedad de la tierras –la 26.160 y sus prórrogas– se siga avanzando, porque se llegó hasta donde se pudo; hay provincias donde no se ha podido avanzar, y no sabemos qué va a pasar a partir de noviembre de este año, en que se vence el plazo establecido para la suspensión de los desalojos y el relevamiento territorial de las tierras comunitarias⁸.

⁸ Por Ley 27.400 (Boletín Oficial 23/11/2017) se prorrogó el plazo hasta el 23 de noviembre de 2021.

Sobre los conflictos, no tengo por qué abundar, porque ustedes los deben conocer. Quiero enfatizar otro logro: hay una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reconoce el relevamiento territorial efectuado en virtud de la Ley 26.160 como prueba de posesión de las tierras comunitarias (“Recurso de Hecho: Martínez Pérez, José Luis c/Palma, Américo y otros s/medida cautelar s/casación”, 10 de noviembre de 2015). No es menor que una sentencia de la Corte legitime la posesión del territorio comunitario. Creo que el gran desafío que nos queda es la institucionalidad territorial de los pueblos, situación que está en disputa. Efectivamente hay una brecha, grieta o como quieran llamarla, en la que ha ganado un proyecto de país. Tuvimos algunos intersticios en que volvimos a posicionarnos, pero los pueblos originarios no son ajenos a ese conflicto. En otras palabras, los modelos y formas de resolverlos, considero que están estrechamente ligados con el modelo de país.

Quiero terminar con un ejemplo que da cuenta de cómo el desarrollo de la organización construye la posesión comunitaria del territorio. Junto con otros compañeros estuve a cargo del diseño y ejecución del proyecto de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DCI) con financiamiento del Banco Mundial de 5 millones de dólares, en la época de la paridad 1 a 1, a desarrollarse en tres territorios comunitarios elegidos por el INAI. Los pueblos fueron el kolla, el diaguita y el mapuche. Cada pueblo eligió los proyectos que quería desarrollar. En el sur se eligieron proyectos organizativos. Es notable lo que han logrado las comunidades que habitan el departamento de Aluminé en articulación con otros actores políticos para la gestión del territorio, con reconocimiento de la identidad.

En Tucumán una comunidad quería priorizar un juicio al Estado para que reconozca la propiedad de la tierra comunitaria; la comunidad se dio una estrategia de mucha discusión con los abogados y en asambleas. Finalmente, decidieron que, como excepcionalmente se lo permitían –dado que era un proyecto piloto– iban a hacer proyectos que garantizarán la provisión de agua, desde el conocimiento de donde estaban las fuentes hasta los pozos con perforaciones en lugares clave. Son las comunidades de Amaicha del Valle y de Quilmes que tienen hoy organización y control del territorio comunitario.

Las comunidades, el pueblo kolla, consolidaron un proyecto en el que Cristina Sanz trabajó muchísimo para eso, con lo cual han demostrado que tienen capacidad organizativa, de protección del territorio y de posicionarse y articular con los actores políticos con los que les toca. Yo creo que estos hechos que no se visibilizan son parte de lo que tendríamos que tomar en cuenta para sacar enseñanzas de políticas públicas y ver cómo podemos avanzar en esta articulación de tramas de las que antes se hablaba para promover organizaciones que permitan un desarrollo con identidad en los territorios comunitarios.

Cristina Sanz

Doctora en Estudios Sociales Agrarios. Especialista en Economía del Sistema Agroalimentario. Profesora Adjunta, Cátedra de Extensión Rural (Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta). Ocupó distintos cargos en organismos nacionales y provinciales de agricultura y desarrollo rural.

Muy buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, un profundo agradecimiento a Susana y otra gente muy querida, mis maestros Pedro, Carlos y María del Carmen. Para mí es un honor que me hayan invitado a participar de este panel. La Cátedra Horacio Giberti y el IADE son muy caros a mis afectos y a mis aprendizajes. Es muy bonito estar acá compartiendo con estos compañeros y compañeras, desde mi trabajo y militancia.

Susana, cuando me convocó, me pidió que hablara de los agricultores familiares, pero de aquellos más capitalizados. Alejandro Rofman hizo ya el análisis de algunas de las cadenas, vinculado, lógicamente, a los pequeños productores. Javier hizo referencia también a esto. Me parece que voy a dar otro tono a la presentación, retomando algo que se mencionó mucho, que es la reprimarización. No es un proceso que se inicia en esta etapa, pero que se profundiza. En el orden del capitalismo globalizado, a nuestro país le toca la función de ser proveedor de commodities. Eso marcó durante un buen tiempo todas las políticas agropecuarias, y en gran parte este mandato ha ido impregnando las políticas públicas referidas a la minería y energía. Si bien podemos analizar, como hizo Matías, la evolución histórica de las

políticas públicas relacionadas con la agricultura familiar, merece también una reflexión el hecho de que podamos tener una mirada crítica sobre lo que significaron esas políticas públicas, con avances y con retrocesos, pero hoy, esta etapa del capitalismo globalizado nos lleva fundamentalmente al desarrollo de una agricultura y de una acumulación del capital por desposesión

Entonces, me parece importante hacer énfasis en esto. Seguramente Viviana y Florencia van a continuar profundizando sobre este tema, pero el sentido que se le dio a toda la cuestión de la producción de *commodities*, la agroexportación y los agronegocios como algo que marcaba el norte de todo el sector agropecuario implicó que la construcción de las políticas públicas para la agricultura familiar se constituyera en un campo en disputa. Es importante plantearlo también desde ese lugar, porque, así como esta modalidad de producción implica disputas territoriales muy profundas, la desposesión de la tierra y el avance de la frontera agropecuaria, algo que ustedes trabajaron en todas las Jornadas de la Cátedra y en las publicaciones que vi, impregna todo y está presente en esa disputa, y hoy tiene una acentuación muy fuerte.

Todos conocemos la construcción de la categoría de “agricultura familiar” y la crítica a las políticas de los noventa, que nos han llevado a pensar que aún subsiste una invisibilización de lo que es el otro campo. Si una de las batallas más fuertes fue, con la resolución 125, la visibilización de un solo campo, obviamente esto permitió replantear la tarea comunicacional a la sociedad y mostrar que existen campos diversos y con lógicas productivas diversas. Básicamente, todo el modelo centrado sobre el sector hegemónico agroexportador plantea que es la modernización agropecuaria, la incorporación de tecnología y la eficiencia frente a la competitividad lo que va a determinar la dinámica del sector, cuando en realidad hoy estamos asistiendo a una gran preocupación acerca de la sustentabilidad de la agricultura familiar. Estamos viviendo un momento crítico en el cual se corre el riesgo de una profundización de la desaparición de los agricultores familiares, porque se está nuevamente planteando que los sectores competitivos y dinámicos son los que tienen lugar en la agenda de las políticas macroeconómicas, como han dicho ya quienes me precedieron, y nos olvidamos de la sustentabilidad de la agricultura familiar.

Cuando nosotros hablamos de la sustentabilidad de la agricultura familiar pensamos en un sector que, como decía Matías, es clave en la ocupación territorial, en la generación de mano de obra, en la producción de alimentos, y por eso hay que poner el foco en esa posibilidad de la agricultura familiar, que claramente brinda la posibilidad de mitigar los impactos ambientales que están sucediendo y la de aumentar la capacidad para la inclusión social en los territorios, además de la seguridad y soberanía alimentaria, como eje estratégico de la agricultura familiar, y la conservación de la biodiversidad. Todos estos puntos son estratégicos y realmente, con lo que está pasando con las políticas actuales, ni siquiera están en la agenda de las políticas públicas. Esta cuestión de la acumulación por desposesión nos pone, básicamente, en una tensión fortísima entre lo que es la dimensión que tienen el ambiente y la naturaleza para el sector dinámico de la agroexportación y lo que significa para los agricultores familiares y para los indígenas esa relación con la naturaleza.

Estamos encontrándonos con serias dificultades que se han profundizado enormemente en este tiempo, vinculadas con el problema del acceso a la tierra y al territorio y con el acceso al agua, que son realmente problemas muy serios a lo largo y ancho de nuestro país, y por otro lado la fuerte disputa que se da con otras actividades en el territorio: la minería, la inversión inmobiliaria para desarrollos urbanísticos y emprendimientos vinculados con la actividad del turismo, sobre todo lo relacionado con el turismo empresarial, y que seguramente Viviana va a ahondar respecto a la situación de los pueblos indígenas .

Desde la construcción que se fue haciendo durante buen tiempo respecto de la modernización en el agro, ha habido numerosos debates acerca del tema de la modernización como el eje desde las políticas públicas, cuando se sostiene que todos los productores son empresarios en potencia, y se desconocen las lógicas productivas particulares. Hay una complejidad tan grande que es interesante analizarla desde distintas perspectivas, en cuanto es lo que impregna las políticas públicas actuales, pero también tenemos que darnos la discusión sobre algo que mencionó Alejandro cuando se promovió el Plan Estratégico Agroalimentario. También en esa discusión sobre los objetivos de la política agropecuaria, que buscaba reactivar el mercado interno, incorporar valor agregado, y exportar, se enfatizaba la centra-

lidad del agronegocio para el cumplimiento de estos objetivos. Por supuesto, sabemos de las dificultades que conlleva la construcción de otra proyección política estratégica frente a los sectores hegemónicos en el poder, de manera tal que en la discusión sobre el Plan Estratégico Alimentario algunos actores pensaban al sector de la agricultura familiar como marginal. Había tensiones frente a la construcción de políticas: se decía que era un sector residual que había que pensarlo desde la perspectiva de la modernización, y nos costó muchísimo a los que estamos acá defender esta necesidad de sostener y pensar la agricultura familiar como un actor estratégico y respetando sus lógicas productivas. Se sintió la contradicción en el fondo de este modelo, esta sensación de los campos en disputa permanente, y en ese sentido es algo muy complejo, y lo digo como parte que me siento del proyecto nacional y popular, sin dejar de pensar desde una línea crítica: hay cosas que no pudimos hacer o no quisimos profundizar, porque hubieron muchas disputas internas.

Una cuestión muy interesante de la construcción de las políticas públicas con las organizaciones campesinas e indígenas de la agricultura familiar que se instaló durante la última década, fue la ampliación de derechos, el pensar las políticas públicas desde los sujetos de derecho, lo cual fue un cambio muy significativo. Pero al mismo tiempo creo que hay que hacer una crítica muy profunda a la construcción de políticas públicas en la etapa anterior, donde hubo algunos intentos de cooptación de ciertas estructuras de la agricultura familiar, algo que es preocupante si pretendemos construir política desde otro lugar. Esta es una crítica al devenir, a cómo se fueron dando esas políticas, e incluso la posibilidad de tener una ley de agricultura familiar implicó campos de disputa dentro de nuestro propio Ministerio.

De todas maneras, más allá de esta crítica profunda que podemos hacer a distintas concepciones acerca de las políticas públicas y de los campos de disputa en el mismo Ministerio en la etapa anterior, en la actualidad, sin duda alguna, estamos asistiendo a un período realmente preocupante, no sólo por las políticas económicas sino también por la instalación en la sociedad de una lógica de estigmatización de muchos sectores. En este sentido, si bien en la década pasada no se han terminado de resolver problemáticas como el acceso a la tierra y al territorio por parte

de campesinos e indígenas, en gran parte por falta de voluntad de los gobiernos provinciales, hoy estamos asistiendo a un proceso de estigmatización muy profundo respecto de los campesinos e indígenas que están luchando por la tierra y el territorio. Esto es gravísimo, porque en una etapa hermosa de ampliación de derechos y de construcción de sujetos que interpelan por el respeto y la garantía de los derechos que los asisten, hoy nos encontramos con un posicionamiento muy claro por parte del sector vinculado con el agronegocio que está pretendiendo imponer sus intereses, a modo de ejemplo citamos una nueva ley de ordenamiento territorial, que se intentó sancionar en Córdoba. En nuestra provincia, Salta, claramente están avanzando sobre eso, con el grueso de la sociedad que lo comparte. Hay un volver atrás en los derechos adquiridos, un cuestionamiento desde la conformación de asociaciones de propietarios de la tierra hacia la población indígena en su lucha por el acceso y control territorial que básicamente pretende invalidar todo lo avanzado en materia de derechos hasta ahora. Realmente hay muchísima soledad y lo más preocupante es que durante todo este tiempo de políticas públicas que promovían el fortalecimiento de los procesos organizativos, no se ha logrado consolidar una confluencia de agendas comunes y como decía, tenemos que hacernos una profunda autocrítica. Seguimos asistiendo a procesos de una honda fragmentación de las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena, y eso conlleva dificultades muy grandes para hacer frente a las amenazas que se vienen.

Lo que se observa en el interior de nuestro país son serias acechanzas que ponen en riesgo la continuidad de explotaciones agropecuarias de la agricultura familiar más vinculadas con el mercado, con cierto nivel de capitalización y que requieren abundante mano de obra. Alejandro hizo mención a los productores de peras y manzanas, pero también estamos observando serias dificultades en los productores de la agricultura familiar vinculados con la producción de tabaco, caña de azúcar y horticultura, que reconocen como causas entre otras a la retracción del consumo interno, la desregulación del comercio interior, el incremento en los costos de producción, bajos precios de venta. Observamos estos procesos con mucha preocupación, ya que además repercuten en la demanda de mano de obra provista por los agricultores familiares de subsistencia, sector muy significativo en la región NOA cuyas unidades de producción y consumo tienen un componente muy fuerte de sus ingresos por la venta de fuerza de trabajo.

En ese sentido, también es una alerta muy grande, porque el circuito laboral de la mano de obra está en seria crisis. En toda la región NOA, si bien la persistencia del campesinado se explica en gran parte desde la funcionalidad del desarrollo del capitalismo a través de la provisión de mano de obra para la producción de tabaco y caña de azúcar originalmente, y posteriormente su incorporación a otros circuitos laborales extrarregionales, hoy estamos viendo serias dificultades también en cuanto a su inserción, porque la crisis de la pera y la manzana, en el sur y de la vitivinicultura en Mendoza, genera menor absorción de mano de obra temporaria y por lo tanto menores posibilidades de obtener ingresos en la estrategia de la producción familiar. Eso también nos alerta sobre otras situaciones.

Por otro lado, hay una enorme preocupación acerca del daño enorme que se está produciendo a la naturaleza, que viene desde un buen tiempo a esta parte. Incluso en momentos en los cuales la ley de bosques nativos impedía los desmontes, en mi provincia se desmontaron 500.000 hectáreas de manera ilegal durante todo este tiempo, con la anuencia del gobierno provincial y de los sectores que integran la estructura de gobierno. Urtubey y Romero han sido denunciados por Greenpeace como los mayores promotores de los desmontes, y en ese sentido –Viviana seguramente lo va a tratar– se está afectando la reproducción material y cultural de las comunidades indígenas.

Son todas situaciones de alarma, no sólo por la caída de un buen número de productores familiares en la medida que continúe esta política macroeconómica sino también respecto las condiciones de vida de gran parte de la población rural. Son tiempos complicados, muy difíciles, pero más aún por la validación que hacen ciertos sectores de la sociedad sobre estos procesos. Ni qué hablar de lo que está pasando con el pueblo mapuche y todo lo que vemos estos días en los medios. Parecería que nuevamente se quiere instalar a las comunidades que reclaman su territorio como terroristas, como enemigos internos, en general mediante su estigmatización.

Tal vez haya sido confusa con tantas idas y vueltas, pero me parecía importante tomar estos temas y mostrar lo más atroz de este modelo económico basado sobre la mercantilización de la naturaleza, detrás de las disputas que existen hoy y la le-

gitimidad que eso tiene en el nivel de algunos sectores dominantes. Después podemos profundizar todo esto a partir de las preguntas sobre algunas de las grandes contradicciones de la etapa anterior. Yo reivindico muchísimo toda esta etapa que pasó, especialmente muchas de las políticas que se llevaron a cabo en nuestro Ministerio con la creación de la Secretaría, pero también tenemos que ser muy auto-críticos respecto de las asignaciones presupuestarias, lo cual, obviamente, también tiene que ver con los campos en disputa.

Mientras haya un sector hegemónico dominante y una gran fragmentación desde el lado de la agricultura familiar, nos encontraremos con dificultades y campos en disputa, Asimismo no quiero dejar de mencionar los grandes problemas que está habiendo en el nivel institucional con las políticas públicas y el desmantelamiento de las instituciones y de las investigaciones en ciencia y tecnología; también la pérdida de autonomía de muchas de las instituciones científicas para definir una agenda de trabajo, que fue uno de los grandes avances que hubo durante toda esta etapa que pasó, lo cual implica también la imposibilidad o la dificultad que existe para generar conocimientos en ciencia y tecnología que sean acordes con las lógicas productivas de la agricultura familiar. Ese es otro tema muy preocupante: hoy, hablar de una agenda para la consecución de soberanía alimentaria o de seguridad alimentaria resulta muy difícil ante lo que está sucediendo en el Estado y en las instituciones.

Florencia Gómez

Abogada experta en políticas de tierras rurales. Directora Ejecutiva de GAJAT-CEPPAS. Consultora independiente. Ex Directora Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fue asesora de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios y Secretaría Técnica del COFEPLAN. Coordinó el área de Tierras en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Tiene publicaciones en la materia.

Buenas tardes. Gracias por la invitación. Hablar de la distribución de la tierra en el país y enmarcarlo en las valiosas palabras de quienes me han precedido no es muy fácil. Yo quisiera acercarle algunos pensamientos y algunas cuestiones que me ha tocado conocer por la práctica o por la gestión. Un año y medio afuera de la gestión me sirve para hacer una especie de introspección y plantearme cuáles han sido nuestros errores y qué haríamos si estuviéramos de nuevo a cargo, pensando siempre en los productores de la agricultura familiar como sujetos de derecho y en garantizar el acceso a la tierra de las comunidades campesinas e indígenas.

En ese sentido, quisiera compartir algo que hicimos en 2015 cuando estaba al frente del Registro de Tierras: organizamos el primer seminario sobre Políticas de Tierras. Yo sentía que teníamos que hacer una especie de cierre para ver qué se había hecho con la cuestión de la tierra en el país. Mientras lo organizaba, y después de hacerlo, tenía el presentimiento de que se podrían haber realizado muchas más cosas, pero hoy, con el diario del lunes, lo confirmo. Ahora, trataré de explicar por qué pienso eso y cuáles entiendo son los desafíos de aquí hacia adelante.

76

Quando hablamos de la distribución de la tierra, tenemos que tener en cuenta algunos datos, pero lo principal es que en la Argentina no hay datos. Tenemos información fragmentada en distintos lugares. Recuerdo el estudio que coordinó Karina Bidaseca, que fue el primer estudio cuantitativo sobre la posesión de la tierra, fue como una foto de la situación y llevó mucho esfuerzo, el trabajo se inició en 2011 y se publicó en 2013. Está disponible en la web, en la página de la UCAR, con el título “Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricul-

tores familiares”. Ese estudio arroja datos que vierten las organizaciones, lo que no es poco decir cuando tratamos la cuestión de la tierra. Es un estudio construido sobre la base de la confianza. Vuelvo al tema de la confianza: es un estudio que arrojó datos de 9.200.000 hectáreas en el nivel nacional. Más del 88 % de los encuestados se consideran poseedores. De ese 88 %, más del 76% tiene posesión desde hace más de veinte años. Estamos diciendo entonces que es un problema de políticas públicas, que está en la base de muchos conflictos (se han contabilizado 857). Cuando se les pregunta sobre la antigüedad del conflicto, la mayor parte relataba que tenía entre uno y nueve años, es decir a partir de 2003, lo cual es un dato de la llamada “pesada herencia”. Este dato coincide con la evolución del monocultivo de la soja, de esa especie de explosión agrícola que hubo y del corrimiento de la frontera agropecuaria.

La primera cuestión es, entonces, la de los conflictos. La segunda, los datos sobre la disminución o el agrandamiento de las explotaciones agropecuarias. Se reducen las pequeñas y aumentan de tamaño las de más de 2.000 hectáreas. Los datos con los que contamos son los de los Censos Nacionales Agropecuarios, el último incompleto, con más de 20 millones de hectáreas sin evaluar.

Cuando me refiero a que no hay datos, en el Censo Nacional Agropecuario se habla de explotaciones agropecuarias, pero si analizamos las fichas censales no se releva quiénes son los propietarios de la tierra. Se relevan los tamaños de las explotaciones agropecuarias pero no los titulares dominiales. Aquí rescato otra palabra, que hace un rato se mencionó: transparencia. Me parece que como desafío tenemos que incorporar la transparencia en la trazabilidad en las explotaciones agropecuarias, porque todas estas cuestiones que estamos viendo de ampliación de derechos colectivos y sociales siempre tienen una contraparte, la opacidad, cuando los afectados no pueden dar con el responsable de una aplicación de agroquímicos indebida y no puede mandar una carta documento, están viendo afectado el ejercicio de sus derechos.

La opacidad en la titularidad dominial de la tierra implica que la sociedad en su conjunto advierte sobre los conflictos y sus efectos, pero no cuenta con una visión integral de la situación. Esta especie de esmerilamiento, que no permite conocer

de quién es la tierra, es una tarea pendiente en esa construcción de derechos y de políticas basada sobre la transparencia.

El otro dato que podría traer a colación es el de la extranjerización de la tierra. Los últimos datos que tengo son de abril de 2015, donde se ve que aproximadamente un 6 % de la tierra en el país está extranjerizada. El dato más relevante para mí, por haber trabajado más con las comunidades campesinas e indígenas, es el que vincula la concentración con la extranjerización. Este dato partía a través de una especie de intuición que le transmití a un colaborador: “Fíjate: me parece que hay extranjerización porque hay concentración, hagamos rangos para evaluar”. Realizamos entonces una escala de las parcelas de menos de 100 hectáreas, de 100 a 1.000, de 1.000 a 10.000, de 10.000 a 100.000 y de más de 100.000. Los resultados fueron contundentes: el 1 % de los propietarios tienen cerca del 80 % de la tierra extranjerizada. Se trata de 253 personas físicas y jurídicas que tenían casi el 80 % del territorio argentino extranjerizado. Es decir que aproximadamente 12.5 millones de hectáreas están en manos del 1 % de los propietarios.

Rango de hectáreas	Cantidad de titulares	Porcentaje de titulares	Superficie extranjerizada (Ha)	Porcentaje de extranjerización
0-100	15.822	84,87%	202.878	1,28%
100-1.000	1.868	10,02%	602.756	3,80%
1.000-10.000	700	3,75%	2.412.513	15,19%
10.000-100.000	226	1,21%	6.801.793	42,83%
100.000-1.000.000	27	0,14%	5.861.128	36,91%
Total general	18.643	100,00%	15.881.069	100,00%

Entonces, podemos decir que hay extranjerización porque antes hubo concentración, y la concentración se acentuó, porque si hoy hiciéramos un relevamiento territorial, una especie de catastro nacional, nos daríamos cuenta del grado de concentración de la tierra en manos nacionales y especialmente del porcentaje de esa tierra que está en manos extranjeras. Por eso podemos decir que la propiedad de la tierra está concentrada en la Argentina, sin perjuicio de que, a primera vista, si uno va al Registro de la Propiedad Inmueble –y este es uno de los mayores aprendizajes de haber pasado por el Registro– se encuentra con algo que parece no confirmar lo que pensábamos ya que distintos inmuebles en apariencia pertenecen a distintas personas jurídicas cuando el controlante es el mismo. Pude además, analizar expedientes de los estudios jurídicos “popes” de la calle Alem o de la City por-

teña, que en muchos casos son sedes sociales de las empresas titulares de estos grandes campos o sus abogados son miembros del directorio de esas empresas. Esto me permitió conocer cómo piensan hacia adentro y cómo actúan para esconder el capital, porque ese esconder finalmente tiene como objeto la opacidad.

Uno de los desafíos que tenemos como sector y como sociedad civil, como academia, es hablar por un lado de la transparencia y por el otro del desarrollo sustentable, porque no podemos hablar de desarrollo sustentable para todos los argentinos si no hay transparencia en el manejo de capital. No podemos seguir hablando de paraísos fiscales sin inmutarnos. De hecho, entre los datos de extranjerización de la tierra, 1.113.000 hectáreas pertenecen a sociedades radicadas en paraísos fiscales. En una de las últimas respuestas del Jefe de Gabinete de Ministros al Congreso de la Nación, mencionaba que este tema no era relevante. En la última reunión del Consejo de Participación Indígena, según nos comentaron miembros de las comunidades, desde el Gobierno dijeron: *“Paren con lo del reconocimiento. ¿Hasta cuándo van a seguir?”*. Este tipo de manifestaciones, que parecen anécdotas, a veces se traducen en políticas reales.

Hablaba antes de la trazabilidad y de la transparencia, de las explotaciones agropecuarias, forestales y mineras en tierras rurales para saber quiénes realizan estas acciones extractivistas en desmedro de los pueblos originarios y de los criollos y campesinos, de la agricultura familiar en su conjunto, porque finalmente terminan siendo expulsados por las mineras, por explotaciones agrícolas y por los desarrolladores inmobiliarios si se trata de áreas de expansión urbana. Nos cansamos de ver a compañeros y familias de Monte Grande cuyos asentamientos están siendo desplazados por los barrios cerrados o “countries”, porque el valor de la tierra aumenta. Un productor, Daniel, que está en la Mesa de la Agricultura Familiar de la Provincia de Buenos Aires, fue toda la vida productor de conejos y ahora tiene al lado un country. Los conejos molestan a la gente del country, pero la realidad es que ese barrio privado se autorizó sin un ordenamiento territorial. Cuando la mano del Estado se corre, necesariamente avanza el mercado en desmedro de los más vulnerables.

Remarco entonces estos puntos: no hay datos, pero hay una especie de espejo o de presunción que nos permite decir que hoy la propiedad de la tierra está concentrada. Tengo ejemplos para darles: en la provincia de Buenos Aires había cerca de 200.000 hectáreas en manos de una sociedad anónima constituida en Uruguay (hasta hace poco considerado un paraíso fiscal), integrada por varias sociedades unipersonales cada una correspondiente a un miembro de esa familia argentina de apellido “ilustre”. Cuando observamos dicha situación los abogados explican que no se trata de maniobras de evasión impositiva sino que responde a una planificación sucesoria. Lo cierto es que esas 200.000 hectáreas a pesar de pertenecer a personas humanas argentinas estaban a nombre de una empresa radicada en un paraíso fiscal. Un escribano del medio, hoy devenido en funcionario del actual gobierno, me decía que no era necesario seguir ahondando o “descascarando” a las sociedades para saber si se llegaba a paraísos fiscales o no, o la nacionalidad de esas sociedades u origen del capital. Cabría preguntarse si realmente no era necesario.

¿Por qué esta reserva? Porque el capital no quiere ser encontrado. Como decía, esto fue parte de un aprendizaje para mí. Había empresas o estudios jurídicos que venían a preguntar cómo se podía “esquivar” la ley, o lo preguntaban por mail: “¿Podemos esquivar la ley de esta manera?”, y adjuntaban propuestas de estructuras societarias inverosímiles siempre mediante contratos innominados. Porque hay algo que debemos tener en cuenta, el derecho, o al menos la regulación siempre está atrás de la realidad, sobre todo del mercado. Se inventan contratos y se los regula, hasta que se inventan otros. Así el Estado nunca llega a regular al mercado. Pero las empresas serias lo hacen de otra manera. Chandon pretendía comprar 50 hectáreas en Mendoza, pero como la Provincia no había determinado sus equivalencias les regía el tope de 1.000 hectáreas por lo que a esa empresa no le daba el tope personal, habrá tenido entre Salta y Mendoza unas 1.100 hectáreas aproximadamente. Esta empresa estuvo durante un año haciendo el lobby necesario para que la Provincia sacara la reglamentación, finalmente Mendoza aprobó sus equivalencias, pasaron por el Registro y obtuvieron el certificado.

Después de operada la modificación de la Ley de Tierras 26.737 mediante el Decreto simple 820/2016 el Gobierno permitió que la tierra pueda extranjerizarse sin tope alguno debido a que la extranjerización a través de la transferencias de ac-

ciones sólo debe “comunicarse” al Registro Nacional de Tierras Rurales, sin que exista siquiera una sanción ante la falta de comunicación. Esta transferencia de acciones, es un modus operandi de las sociedades, manteniendo la razón social y modificando el control del capital accionario, sin que el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia donde se halle el inmueble tome siquiera conocimiento de la transacción. El gran perjuicio que causó este decreto a los argentinos no radica sólo en la liberación de la extranjerización de la Tierra, sino en la pérdida de datos que recabamos al momento de poner en funcionamiento el Registro de Tierras. Para dar un ejemplo, en ese momento se sacó una fotografía para en base a esos datos poner en marcha el organismo y aplicar las limitaciones. Pero el mercado inmobiliario es como una película, hay que seguir filmando. Este decreto lo que hizo es tapar el lente de la cámara.

Volviendo a lo que es la distribución de la tierra y otras cuestiones de la política sobre tierras, hoy el INAI está prácticamente vaciado de competencias y de recursos, la Secretaría de Agricultura Familiar prácticamente no aprueba viáticos a los técnicos para hacer su trabajo en el territorio. Hay programas que están más o menos tratando el problema de la tierra, el Programa Arraigo del Ministerio de Agricultura, pero en la medida en que se pueda trabajar con las provincias, y ahí vuelvo a un tema que mencioné al principio, que es el de la confianza. Tanto el Frente Nacional Campesino como el Foro de la Agricultura Familiar nos mencionaron que no pueden completar las fichas que les llevan del Ministerio, porque no saben qué van a hacer con los datos. Estamos en presencia de una especie de doble desolación. Los agricultores familiares no solamente se están defendiendo de los hechos del mercado, como los desalojos de empresas, sino que también se tienen que cuidar del Estado.

Creo que nosotros tenemos un desafío muy grande por delante, tanto desde la academia como desde la sociedad civil. En estos tiempos desde la sociedad civil conformamos una Mesa Nacional de Tierras, donde hay algunos compañeros de la cátedra de Soberanía Alimentaria y de otras organizaciones, para emular aquellas experiencias exitosas o de “buenas prácticas”, como dicen los organismos internacionales, en territorios históricamente hostiles en esta temática como Santiago del Estero. La Mesa de Tierras ha sido un ejemplo de trabajo en red. Yo rescato esos

espacios de articulación de la sociedad civil con la academia y suscribo completamente lo que han dicho los colegas, porque estamos en tiempos en que tenemos que pensar cómo mejorar el acompañamiento a los agricultores familiares para que la desigualdad no avance. Un camino es claramente mediante la producción del conocimiento y la articulación entre los diferentes sectores, pero pensando desde nuevos paradigmas. “Estamos asistiendo a una preocupante demonización de los pueblos originarios”, como lo denunciábamos en el documento fundacional de la Mesa de Tierras en abril de 2017, a partir de una nota del diputado José Luis Patiño en Clarín en diciembre de 2016. Este diputado claramente desconocía todos los pactos internacionales incorporados a la Carta Magna, y por ende la Constitución Nacional por más lamentable que nos resulte.

De lo que se trata es de construir ideas. Me parece que lo que hoy tenemos, y hablo desde una conciencia de clase trabajadora, es la ley. No tenemos el poder económico sin embargo tenemos las ideas. Hay ideas que la sociedad admite, como las que se refieren a las cuestiones ambientales. Tengo un ejemplo –y pido disculpas, porque trato de ser práctica–, lo que ha pasado con las represas Néstor Kirchner y Cepernic. El gobierno actual tenía la intención de frenarlas, básicamente por ser un ícono del kirchnerismo. Las organizaciones ambientales y ambientalistas, desde el Banco de Bosques –una organización amiga del gobierno– y otras, judicializaron el proceso de audiencias públicas para la aprobación de los estudios de impacto ambiental y lograron frenarlo. Sin embargo, cuando los chinos supeditaron inversiones a la continuidad de las represas el mismo Gobierno motorizó la audiencia pública que se realizó en el Congreso. Resulta anecdótico que en este caso las represas rompieron la grieta, y no a la inversa.

Retomando, la cuestión ambiental es muy cara a los pueblos originarios, porque se enmarca en el buen vivir. Se puede no contar con el poder económico o mediático para repeler esos avances sobre los pueblos originarios o las comunidades campesinas, pero esto que mencionaba Cristina que me precedió en la palabra sobre la “mercantilización de la naturaleza” de alguna manera marca el desafío. Hablar de la transparencia o del ambiente a veces puede sonar como un cliché, pero son palabras que de alguna manera atraviesan esa famosa “grieta” y que siempre deja a los mismos, en este caso campesinos e indígenas sin acceso a un desarrollo sus-

tentable, y por ende igualitario. Imaginen si las 278 millones de hectáreas se dividen entre los 44 millones de habitantes, nos da un poco más de 6 hectáreas por persona, miren si detrás de la cuestión de la tierra no estará la desigualdad. El desafío entonces es tratar de pensar algunas estrategias o conceptos que tengan asidero en la sociedad y nos permitan construir un mejor vivir para todos los argentinos.